



A Cuerdo para que  
 La pena de hoz de  
 Nanyada 30 - ms  
 de cada manada de  
 ganado que entra  
 ve en la Huerta no  
 se pueda mudar  
 y se confirme.

La ciudad de Xopueciento lo que se quanto tiene  
 hoz de nyanza para que los ganados que en  
 tra en esta huerta a pazenta y qntuon  
 en pena de tres mill ms. por tercias para  
 esta por las jurisdicciones muy a beze  
 La moderna (Causa) lo qual es de gran de  
 per juicio para los brazos y az bolar de  
 Comiendose Los frutos. mediante las  
 diez y no moraciones. para a Renedio  
 de lo que sea ardo que la dicha hoz  
 de nyanza se confirme por el  
 Seno de su Real Consejo  
 de los Justicias no las puedan mo  
 derar ni que secribamente azan  
 de de cantar la pena de tres  
 mill moras cada. con pena de azof  
 trizar. Lo que moras de de ordi y no  
 mill moras cada que es causa que se hicieron  
 de diez y no moraciones. aplicados a de  
 Curia de y propios de la ciudad de  
 Xopueciento que se acordase que en tra el  
 Lado que sea dicha hoz de nyanza a pazenta  
 se haga a dicha confirmacion y se en el  
 entrega a persona que esta mandada  
 darlo =

Los Cantareros. La ciudad de Xopueciento Los Cantareros della ena  
 y honores Las obras de cantareros que se han gran des ha den  
 y los Cantareros de menor y mucha de lo que  
 el Cantareros de los y las fajas y domos de la  
 fazenda de los puntos de las pasturas riberas  
 Consideracion de las cosas que se han en que